



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LOS DERECHOS HUMANOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el término droga o sustancia psicoactiva como aquel compuesto de origen natural, semisintético o sintético que produce alguna modificación en una o más funciones en el organismo, sea cual sea la vía de consumo.



En ese sentido, su uso es un grave problema social y de salud pública, que se vive todos los días en muchas familias de todo el mundo con importantes consecuencias negativas como son la pobreza económica, diferentes tipos de maltrato en la familia, en la escuela, en la comunidad, afectando a la salud individual, en la familia, escuela y el entorno social, entre otras.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA



En México la edad promedio de inicio del consumo de drogas, legales e ilegales se presentan entre los 10 y 13 años de edad. La niñez y adolescencia son especialmente vulnerables y principalmente cuando han sufrido o sufren diferentes tipos de maltrato por diversas causas, convirtiéndolos en potenciales consumidores, adicionalmente, en esas edades el cerebro es un órgano que tiene más plasticidad para formar nuevas conexiones nerviosas y se encuentra en una fase muy activa de formación, por lo que, de iniciar a contaminarlo de sustancias ajenas, éste se acostumbrará a la estimulación y en un futuro será más complicado su tratamiento.



Algunas razones en el consumo son:

- Compartir una experiencia o sentirse parte de un grupo social.
- Aliviar el estrés.
- Buscar nuevas experiencias.
- Por trastornos de salud mental (depresión, ansiedad, etc.)



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Adicción al uso de sustancias.

La misma Organización Mundial de la Salud (OMS), define la drogadicción como el estado psíquico y a veces físico causado por la interacción entre un organismo vivo y un fármaco o droga, caracterizado por modificaciones del comportamiento irreprimible por tomar el fármaco de manera continua, a fin de experimentar sus efectos psíquicos y, a veces el malestar producido por la privación.



Este proceso evolutivo se convierte en una enfermedad caracterizada por una dependencia psicológica, y en ocasiones física a una sustancia psicoactiva y se caracteriza por:



La tolerancia al organismo por los efectos de la droga; esta necesidad que se vuelve indispensable formándose el hábito de dependencia incontrolable que ejerce efecto sobre el sistema nervioso central el cual inhibe o disminuye el dolor, modificando el estado de ánimo y alterando la percepción.

El síndrome de abstinencia, por síntomas físicos y psicológicos que aparecen al reducir o suspender el consumo de sustancia, caracterizándose por la pérdida de control de impulsos, actitudes negativas, ansiedad, el deseo de la búsqueda por la utilización de sustancias que afectan la salud física y mental.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

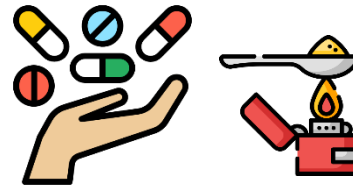
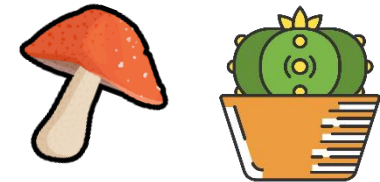
Actualmente las sustancias psicoactivas, se clasifican en:

Estimulantes, como, por ejemplo, el café, la nicotina, cocaína, metanfetaminas, éxtasis.



Depresores, como el alcohol, cannabis, analgésicos, opiáceos y sus análogos sintéticos como el fentanilo, que muchas veces es mezclado con otras sustancias químicas de forma ilegal en laboratorios clandestinos, ocasionando daños totalmente irreversibles.

Alucinógenos, como los hongos, mescalina y peyote.



Fármacos de uso médico, como los ansiolíticos sedantes, antidepresivos, antipsicóticos y la heroína, entre otras.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Algunos síntomas que orientan a reconocer si se consume alguna droga, son:

- ❖ Pasar mucho tiempo a solas con fatiga y somnolencia
- ❖ Comer menos o comer más de lo habitual
- ❖ Ansiedad
- ❖ Problemas de conducta con la familia
- ❖ No asearse
- ❖ Problemas de memoria, falta de concentración, coordinación o dificultad para hablar.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”, por lo que es fundamental para tener una vida digna y de calidad, por ende, la CEDH Sinaloa, en su obligación de defensa, protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, ha generado un programa que nos acerca a las personas que se encuentran en proceso de rehabilitación en los Centros diseñado para ello, igualmente, nos sumamos al día internacional de la conciencia sobre la sobredosis, con el objetivo de visibilizar un tema que representa un riesgo en la salud de las personas.



Si requieres mayor información u orientación respecto al tema, puedes acercarte a las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y gustosamente te daremos acompañamiento.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA
1993 - 2023

Oficinas Generales

Ruperto L. Paliza No. 566 Sur,
esquina con Ignacio Ramírez
Col. Miguel Alemán, C.P. 80200,
Culiacán, Sinaloa.
Tels. (667) 752 24 21 y 752 25 75
Lada Sin Costo 800 672 92 94
informacion@cedhsinaloa.org.mx

Oficinas Regionales

Zona Norte

Calle Niños Héroes No. 781 Sur.
Col. Bienestar, CP. 81200,
Los Mochis, Sinaloa.
Tel. 668 8170 225
vzn@cedhsinaloa.org.mx

Zona Évora

Calle 22 de diciembre No. 103.
Col Centro, CP. 81400,
Guamúchil, Sinaloa.
Tel. 673 7328 004
vze@cedhsinaloa.org.mx

Zona Centro Norte

Calle Ignacio Ramírez No 99,
esquina con Niños Héroes,
Col. Centro. CP. 81000,
Guasave, Sinaloa.
Tel. 667 8716 137
vzg@cedhsinaloa.org.mx

Zona Sur

Calle Ramón López Alvarado, No. 329
Sur, Fracc. Tellería, CP 82017,
Mazatlán, Sinaloa
Tel. 669 9868 599
vzs@cedhsinaloa.org.mx